REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL GWAC/AARB/MJTE/MRR/\$CG/FCWelr

DECRETO EXENTO Nº2162.-

SANTA CRUZ, 24 de Junio 2.022

VISTOS:

- 1. Ley N^0 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. ORD N°160 del Director del Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando la compra de "EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ."
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1067 del 24.06.2022.
- 4. Bases Administrativas.
- 5. Bases Técnicas.
- 6. Certificado del Coordinador Comunal SEP; quien da la pertinencia del gasto.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar adquisición de "Equipamiento Deportivo, Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz".
- 2. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaría Nº 215.29.04.001.001.010 Presupuesto LEY SEP.

DECRETO EXENTO Nº2162.-

- 1. LLÁMESE, a Propuesta Pública denominada "EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ".
- 2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
- 3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Director del Departamento de Educación Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, **Director Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz**, y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
- 4. El Inspector Técnico y de recepción es el Director del Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz y Profesor de Educación Física del Establecimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, www.mercadopublico.cl.	ARCHÍVESE EN EL PORTAL
SHICIPAL OF SHIP	ALCALDE
SECTION OF SECTION OF SECRETARIO MUNICIPAL SECRETAR	

C. c.:		
- Alcaldía	(01)	
- DAEM	(01)	